



"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"



CIRCULAR CJDF 16/2012

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En cumplimiento al **Acuerdo 45-23/2012**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil doce, se hace del conocimiento que este órgano colegiado **determinó** reiterar el contenido del Acuerdo **40-12/2012**, emitido en sesión de fecha trece de marzo del año en curso, en el que se establece que **el día uno de julio del año dos mil doce, en términos de lo dispuesto por el artículo 287, apartado segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, deberán estar disponibles y localizables en sus teléfonos móviles particulares para cualquier evento en que proceda su intervención, en términos de la legislación aplicable.**

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL